

DEL SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN AL PAGO DE EXTRABAJADORES MIGRANTES QUE LABORARON EN ESTADOS UNIDOS EN EL PERÍODO DE 1942-1964 DENTRO DEL PROGRAMA BRACERO

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL SENADOR DR. RICARDO MONREAL ÁVILA EN RELACIÓN AL PAGO DE EX TRABAJADORES MIGRANTES QUE LABORARON EN ESTADOS UNIDOS EN EL PERÍODO DE 1942-1964 DENTRO DEL PROGRAMA BRACERO.

El Grupo Parlamentario del PRD busca lograr el bienestar social, tutelando y protegiendo los derechos de los grupos más vulnerables, como es el caso de los trabajadores migrantes ex braceros mexicanos, que no obstante dejar su tierra en busca de mejores oportunidades laborales, pasaron por infinidad de adversidades que a la fecha siguen padeciendo. Ellos sólo luchan por lo que es un clamor justo, el cumplimiento de la promesa de regresarles lo que con su trabajo y sacrificio lograron forjar en el pasado.

El Programa Bracero, originalmente un programa binacional, de trabajo temporal, inició el 4 de agosto de 1942, a través de un intercambio de notas diplomáticas entre los embajadores de Estados Unidos y México. El programa diseñado en un principio para llevar al vecino país del norte unos cientos de agricultores mexicanos a las remolachas en Stockton (California), pronto se fue esparciendo por Illinois, Texas, Nueva York y Minnesota, para cubrir la gran demanda que había de trabajadores agrícolas en el mercado estadounidense al término de la segunda guerra mundial.

Durante los primeros meses del Programa, más de 4,000 trabajadores fueron admitidos en Estados Unidos, de conformidad con las condiciones de los contratos individuales de trabajo que suscribieron los braceros, en los cuales se establecía un descuento del 10 por ciento de su salario para la conformación de un "Fondo de Ahorro Campesino".

Este programa sobrevivió hasta 1964 cuando los dos gobiernos lo terminaron como respuesta a las críticas y a los informes de abusos a los Derechos Humanos que se cometían en contra de los trabajadores mexicanos. De 1942 a 1964 se calcula que casi cinco millones de mexicanos entraron a trabajar en los campos agrícolas de Estados Unidos.

El fondo de ahorro anteriormente mencionado fue resguardado por el Gobierno de Estados Unidos y depositado en una cuenta que el Banco de México tenía en el Wells Fargo Bank para su traspaso a los bancos de Crédito Agrícola y del Ahorro Nacional para que, una vez concluido el contrato, este dinero fuera devuelto a los braceros a su regreso a México. La mayoría nunca recibió sus ahorros.

Las demandas legales presentadas en California a principios del 2000, resaltaron las pésimas condiciones y documentaron el destino final de las deducciones de estos fondos de ahorro, pero la demanda fue rechazada ya que los bancos en cuestión (Banco de Crédito Rural y Banco del Ahorro Nacional) nunca operaron en los Estados Unidos.

Después de una larga lucha los trabajadores braceros continúan exigiendo sus derechos, muchos de ellos ya murieron, pero quedan sus viudas e hijos, quienes por años han estado esperando a que se les pague el dinero que generaron mediante el fondo de ahorro.

Para atender la problemática de los braceros en el año 2005 se formó a instancias del Poder Legislativo y en coordinación con la Secretaría de Gobernación, el llamado "Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos". La Secretaría de Gobernación fue la

encargada de integrar un padrón de ex trabajadores braceros. La inclusión en esta lista quedó sujeta a la acreditación por parte de los trabajadores de haber laborado en Los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964 en el Programa Bracero, o bien la relación familiar con legítimo derecho de recibir el dinero, en el caso del que el ex trabajador hubiese fallecido.

El 22 de Noviembre de 2005, se creó la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Finalmente se tiene una ley de apoyo social en México que ha comenzado a pagar 38.000 pesos a los beneficiarios. A la fecha sólo 14,774 ex trabajadores migratorios en diferentes estados han recibido esta asistencia social, que suma un total de 561.4 millones de pesos. Lo anterior de acuerdo al último informe trimestral (abril-junio 2006) que rindió el Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo Social a ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (1942-1964), a la Comisión Especial Para Dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros.

No obstante, la composición de esas listas ha sido motivo de innumerables discrepancias y conflictos, tal es el caso que aún faltan miles de braceros tanto en México como en Estados Unidos que aún no reciben su pago, ya sea por falta de presupuesto, por no estar dentro del padrón de beneficiarios debido a la falta de documentos básicos que acrediten su derecho a recibir el dinero, ó porque no pueden venir a México a realizar los trámites necesarios debido a que no son residentes legales en los Estados Unidos.

El pasado 23 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó, como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2007, la cantidad de 300 millones de pesos para el pago a ex braceros, el cuál se encuentra registrado dentro de la distribución del Presupuesto como: "Fondo Para el Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64" y que figura en el ramo 04 correspondiente a la Secretaría de Gobernación, Unidad Responsable 211, Capítulo 7000, Concepto 7800.

Con este dinero sólo se podrá pagar a 7.800 personas de las 150.000 que ya han acreditado su calidad de ex bracero para aparecer en las listas que ha ido formando la Secretaría de Gobernación, eso sin contar un bloque de 200.000 a 250.000 personas que reclaman su pago.

CONSIDERACIONES

I. El Presupuesto asignado para este año al "Fondo Para el Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64", que es de 300 millones de pesos, solamente se logra cubrir un porcentaje mínimo del total de ex Braceros.

II. El Senado de la República ha expresado en numerosas ocasiones su preocupación en cuanto a la situación de los ex trabajadores migratorios mexicanos, y es nuestra obligación ayudar en este reclamo social, debemos buscar la manera de incrementar este presupuesto en base a recursos extraordinarios, para así, lograr solventar a la totalidad de personas que se encuentran en esta difícil situación.

SEN. DR. RICARDOMONREAL ÁVILA

III. En el Diario oficial de la Federación de 4 de diciembre de 2006, apareció publicado, por parte del Ejecutivo Federal, el Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, en el que se informa que el Plan de austeridad constituye la reducción del 10% en salario de Ejecutivos y altos mandos. El ahorro global aproximado es de 25 mil 500 millones de pesos.

IV. Con una parte del excedente derivado del programa de austeridad, se lograría incrementar de gran manera el Presupuesto asignado al Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

Con base en lo anterior, se propone el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El senado de la República exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a incluir como fuente de recursos extraordinarios para el "Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos", los excedentes que se obtengan derivados del Decreto que establece las medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, ya que como el mismo decreto prevé, su función es para que mayores recursos públicos se destinen a satisfacer las necesidades de la población.

SEGUNDO.- Se solicita atentamente a la Secretaría de Gobernación, a que una vez liberado el presupuesto federal, instrumente los mecanismos necesarios para agilizar el proceso deregistro de datos al padrón de beneficiarios ampliando la red de oficinas que tiene en cada estado para que los beneficiarios no tengan que desplazarse hasta la capital del Estado para registrarse.

TERCERO.-El senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, reitera su apoyo a la Comisión Especial para dar seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhortándolos a continuar promoviendo el establecimiento de elementos eficientes para obtener los recursos para el fideicomiso de ex braceros y lograr así la pronta restitución del pago a estos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores el día 6 de Febrero de 2007.

SUSCRIBE

Sen. Ricardo Monreal Ávila